



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 013

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2010
SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:12, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA TRES (03) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (13)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ	
ARISTIDES VICTORIA YEB	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (04)

YVONNE CHAHIN SASSO

MANUEL ANTONIO PAULA

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

JULIO CESAR VALENTIN JUMINIAN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (15)

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

: SECRETARIO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

: SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo quórum, procederemos dentro de media hora a un segundo pase de lista, tal como lo establece el Reglamento Interno del Senado de la República.

Hora: 4:12 P. M.

(SE DISPONE DE MEDIA HORA PARA COMPLETAR EL QUORUM REGLAMENTARIO)

Hora: 4: 22 P. M.

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PEREZ

: PRESIDENTE

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

FELIX MARIA NOVA PAULINO

PRIM PUJALS NOLASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: YVONNE CHAHIN SASSO, MANUEL ANTONIO PAULA, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO (04)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: AMABLE ARISTY CASTRO, FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 4:22 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA PEDERNALES, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Después de haber tomado conocimiento de las excusas presentadas para la Sesión del día de hoy, pasamos al siguiente punto, de lectura y aprobación de Actas.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.012, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.010, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Legislador o Legisladora tiene reparo que hacerle a esta Acta No. 010, me voy a permitir someterla para fines de aprobación.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con el Acta No. 010, del día 13 de octubre de 2010, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo

f) SENADORES:

No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

1. CORRESPONDENCIA NO. 4812 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL MINISTRO DE HACIENDA, LIC. VICENTE BENGUA ALBIZU, EN EL CUAL REMITE EL INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO DEL 2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA).

SENADOR PRESIDENTE: Hay otra correspondencia, del mismo Ministro de Hacienda, no figura en la agenda física, pero sí está en la agenda virtual, que se refiere a la Correspondencia No. 5606, del 29 de octubre de 2010, no está en la agenda física, donde el Ministro de Hacienda remite el tercer Informe de Deuda Pública de la República, correspondiente al período julio- septiembre de 2010; así que, déle lectura, por favor, también a esta correspondencia, que insisto, no está en la agenda física, impresa, pero que sí está en la agenda virtual.

2. CORRESPONDENCIA NO. 5606, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL MINISTRO DE HACIENDA, LIC. VICENTE BENGUA ALBIZU, EN EL CUAL REMITE EL TERCER INFORME DE DEUDA PUBLICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00108-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DE 2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 29/10/2010. COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir, hay algunas diferencias entre la agenda física y la agenda virtual, en el punto anterior no figuraba, en la agenda física, la segunda correspondencia, si en la agenda virtual; ahora, la segunda iniciativa figura en la agenda física y no figura en la agenda virtual.

2. Iniciativa: 00109-2010-SLO-SE

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN MATERIA DE PREVENCION DEL CONSUMO INDEBIDO Y LA REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS Y PRECURSORES QUIMICOS, ASI COMO DELITOS CONEXOS, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 02/11/2010. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: La iniciativa anterior, para fines de ratificar, fue remitida a la Comisión Permanente de Presupuesto y ésta, la No. 109, ha sido remitida a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN

CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00105-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO MIR, EL PUENTE SOBRE EL RIO HIGUAMO, QUE COMUNICA LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS. **(PROPONENTES: José María Sosa Vásquez).** Depositada el 26/10/2010. COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.

SENADOR PRESIDENTE: Miren, esta iniciativa en la agenda figura como remitida a la Comisión Permanente de Obras Públicas, pero vamos hacer una rectificación y vamos a enviarla a la Comisión Permanente de Cultura.

2. Iniciativa: 00106-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO (INBANANO). **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 27/10/2010. COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

3. Iniciativa: 00107-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL STATUS DE LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS Y QUE PROTEGE AL TRABAJADOR DOMINICANO. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** Depositada el 29/10/2010. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir, le informo al Pleno del Senado,

que con posterioridad a la confección de la agenda se recibieron dos iniciativas, una es, del Senador Heinz Vielut, que se le dio el número 112-2010, se refiere a un Proyecto de Ley mediante el cual se Regula el Voto de los Dominicanos y Dominicanas en el Exterior, para la Elección del Presidente y Vicepresidente de la República y los Diputados y Diputadas de Ultramar; esta iniciativa, tiene la palabra su proponente.

4. Iniciativa: 00112-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL REGULA EL VOTO DE LOS DOMINICANOS Y DOMINICANAS EN EL EXTERIOR, PARA LA ELECCION DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ULTRAMAR.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Señor Presidente y demás colegas; tomando en cuenta el mandato de la Constitución, que en el 2012, por primera vez, van a votar nuestros hermanos y hermanas en el exterior y el poco tiempo que nos queda para trabajar esta iniciativa, me gustaría pedirle que se conforme una Comisión Bicameral para agilizar los trabajos de estos.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador Vielut, proponente de esta iniciativa, él sugiere que a los fines de agilizar el conocimiento de la misma, se integre una Comisión Bicameral para el tratamiento de esta iniciativa; si no existe objeción alguna, someto a la consideración del Pleno Senatorial la propuesta que hace el Senador Vielut, para que el conocimiento de esta iniciativa se integre una Comisión Bicameral.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EL QUE SE INTEGRE UNA COMISION BICAMERAL.

SENADOR PRESIDENTE: De parte del Senado, los integrantes de esa Comisión Bicameral lo serán los miembros de la Comisión Permanente de Justicia. Existe otra iniciativa, depositada por el Senador Edis Mateo, se refiere a la Iniciativa 111-2010, consistente en un Proyecto de Ley mediante el cual se

deroga la Ley 49, del 23 de diciembre del año 1938, que crea la Liga Municipal Dominicana; esta iniciativa la vamos a remitir a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, para el tratamiento de la misma.

Iniciativa: 00111-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY 49, DEL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1938, QUE CREA LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes, miembros del Bufete Directivo, queridos colegas.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RAUL FERNANDO BARRIENTOS LARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE RUANDA, CONCURRENTE, CON SEDE EN SUDAFRICA.

EXPEDIENTE NO.00103--2010-SLO-SE

HISTORIAL:

El presente nombramiento diplomático fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No.10965, de fecha 25 de octubre de 2010. Depositado y tomado en consideración en esta Cámara en fecha 27 de octubre del año en curso, y remitido a esta Comisión el 28 de octubre de 2010.

ANTECEDENTES:

El nombramiento diplomático del señor **Raúl Fernando Barrientos Lara**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Ruanda**, fue dispuesto por el poder Ejecutivo, mediante el **Decreto No. 564-10 de fecha 5 de octubre del año**

2010, y el Beneplácito de Estilo correspondiente para tal designación, comunicado por el Alto Comisionado de la República Ruanda a través de la Nota No. 463/NV/DOM/2010, de fecha 30 de agosto del año 2010.

ANALISIS:

El señor **Raúl Fernando Barrientos Lara**, en su accionar profesional ha desempeñado importantes funciones, entre las que se citan: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante del Gobierno de Colombia (2003-2005), Ministro Consejero Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores (1976-1978), abogado profesional en ejercicio (1967 hasta la fecha), Vicepresidente Ejecutivo Comité Organizador de los XIV Juegos Panamericanos (2001), entre otros.

En su formación académica, el señor **Raúl Fernando Barrientos Lara** ostenta un Doctorado en Derecho, Universidad Autónoma de Santo Domingo y estudios a nivel superior de Alta Gerencia y Economía, St, Michael College, Vermont, USA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Comisión, tras analizar el Currículo del señor **Raúl Fernando Barrientos Lara**, así como los planes y políticas de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, **HA DECIDIDO: PRESENTAR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento**, por considerar que este profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que lo hacen apto para ocupar dicha posición. Por las razones citadas precedentemente, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación

IN VOCES:

Señor Presidente, voy a provechar este breve espacio, estuve en el exterior, ante la OEA, y le daré el informe la semana que viene. Ahora paso a saludarlo, que no lo había saludado.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, al momento de finalizar la lectura de su informe relacionado con la Iniciativa No.103-2010, solicita que la esta iniciativa se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: Buenas tardes, Señor Presidente, Bufete Directivo que lo acompaña, colegas, senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN TORNO A VARIAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE OTORGAN PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A PARTICULARES.

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones se abocó al estudio las siguientes iniciativas legislativas que otorgan pensiones del Estado a:

- **HILDA MARIA FERRERAS FELIZ**, expediente No. 07286, proponente, Senador Heinz Vielut Cabrera.
- **DARIO RAMON EMILIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, expediente No. 07288, proponente, Senador Heinz Vielut Cabrera.
- **INOCENCIO DE JESUS CALCAÑO**, expediente No. 07345, proponente, Jesús A. Vásquez Martínez, Senador período legislativo 2006-2010.
- **ELINARDO AZCONA SANTANA**, expediente No. 00065, proponente, Senador Charles N. Mariotty Tapia.

Luego de haber analizado el contenido de las citadas iniciativas legislativas objeto de este informe y considerando que la mayoría de estas personas no reúnen los requisitos establecidos por la ley No. 379-81 sobre Pensiones y Jubilaciones, además de que en estos momentos no existen las condiciones

propicias para presupuestar su ejecución, **HA RESUELTO:** rendir informe desfavorable de las mismas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DIA 28 DE JUNIO DE CADA AÑO, "DIA DE LA CULTURA NACIONAL". PROPONENTE: SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ.

EXPEDIENTE. NO. 00095-2010-SLO-SE

HISTORIAL LEGISLATIVO

Fue depositado el 15 de octubre de 2010. Tomada en Consideración el 20 de octubre de 2010 y enviada a Comisión el 21 de octubre del mismo año.

OBJETO

La referida iniciativa legislativa tiene como objetivo el estímulo a la labor que promueven y desarrollan diversas personalidades e instituciones en la vida cultural del país; además, enaltecer, reconocer y promover los eventos, las instituciones, los grupos, personalidades y otros entes que conforman el Sistema Cultural Nacional.

ANALISIS

Después de la revisión de este Proyecto de Ley y tomando en cuenta la técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable con modificaciones**, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna que mejora el contenido y alcance del proyecto de referencia, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DIA 28 DE

JUNIO DE CADA AÑO, "DÍA DE LA CULTURA NACIONAL"

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la cultura es el conjunto de valores que identifica la idiosincrasia de los pueblos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el 28 de junio del año 2000, se promulgó la Ley No. 41-00, mediante la cual se crea la Secretaría de Estado de Cultura (hoy Ministerio de Cultura), "como instancia de nivel superior, encargada de coordinar el Sistema Nacional de Cultura de la República Dominicana y que será la responsable de la ejecución y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo cultural";

CONSIDERANDO TERCERO: Que la aplicación de políticas y acciones debe ser tarea que involucre a todos los sectores de nuestra sociedad como actores de una estrategia que garantice la preservación de nuestras raíces culturales;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el estímulo a la labor que promueven y desarrollan diversas personalidades e instituciones en la vida cultural del país se constituyen en objetivos para institucionalizar una fecha en el calendario de actividades oficiales en la República Dominicana, dedicada a enaltecer, reconocer y promover los eventos, las instituciones, los grupos de personalidades y otros entes que conforman el Sistema Cultural Nacional.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

VISTA: La Ley de Educación, No. 66-97, de fecha 4 de febrero de 1997.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se declara el día 28 de junio de cada año como "Día de la Cultura Nacional".

Artículo 2.- Los Ministerios de Cultura y Educación deben establecer

programas de promoción para mostrar los avances e incentivar la cultura nacional entre los estudiantes y la población en general.

Artículo 3.- El Ministerio de Cultura y a través de él, las demás instituciones ligadas al Sistema Cultural Nacional, serán responsables de aplicar y supervisar las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 4.- La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

DADA.....”

RECOMENDACION

Solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE BECAS Y SUBVENCIONES ACADEMICAS. EXPEDIENTE No. 00047

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología está apoderada del Proyecto de Ley citado, cuyo objetivo principal es proveer a la ciudadanía una educación de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de las actitudes, vocación y aspiraciones de cada ciudadano.

La República Dominicana, como Estado Social y Democrático de Derecho, cimentado en el respeto de los derechos fundamentales, debe garantizar a través de su ordenamiento jurídico la educación superior de calidad, en consonancia con la Constitución de la República Dominicana.

Esta Comisión, en interés de indagar ampliamente sobre el contenido del proyecto, realizó dos reuniones en fechas 28 de septiembre y 02 de noviembre

del 2010. En la primera reunión, se solicitó opinión a: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En la semana pasada, recibimos por escrito la opinión de la Dirección General de Impuestos Internos, en el cual se hacen algunas sugerencias de modificación al proyecto de ley.

Para la reunión del 2 de noviembre, invitamos a la Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Lic. Ligia Amada Melo Vda. Cardona, y a los proponentes del proyecto de referencia; estos últimos no pudieron asistir por asuntos imprevistos. Por tal motivo hemos decidido convocar para el jueves 11 de noviembre del año en curso.

En vista de que ha concluido el plazo previsto en el Reglamento Interno del Senado para rendir informe a esta iniciativa, solicitamos la extensión del mismo para poder continuar con el análisis exhaustivo y ponderado de esta pieza.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Vásquez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y en relación con la Iniciativa No. 47-2010, solicita del Pleno Senatorial una extensión del plazo previsto por el Reglamento a los fines de continuar con el conocimiento de dicha iniciativa, por las razones externadas por él en este Informe de Gestión. Por tales motivos me permito someter a la consideración del Pleno del Senado, la solicitud que hace el Senador, en su expresada calidad, a los fines de que se le extienda el plazo para el conocimiento de esta iniciativa.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA EXTENSION DEL PLAZO

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCCAS, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY PARA EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD

(SIDOCAL). EXPEDIENTE NO. 7162.

HISTORIAL:

La presente iniciativa legislativa fue remitida por el Poder Ejecutivo con el oficio No.15781, en fecha 23 de diciembre del año 2009. Depositada en esta Cámara el día 5 de enero de 2010. Tomada en consideración en fecha 10 de febrero del año en curso y remitida a esta Comisión el 11 de febrero del año presente año. Asignada con el expediente No. 07162.

ANALISIS:

Esta iniciativa tiene por objeto crear una infraestructura organizativa de responsabilidades para facilitar el comercio internacional y lograr mejores posiciones en los mercados globales. Nuestro país necesita proveerse de una herramienta de competitividad que facilite su actividad comercial internacional. En el mismo orden, contempla la creación de órganos necesarios para asegurar la calidad de los bienes y servicios producidos en el país.

Esta comisión abocada en realizar un estudio minucioso sobre el impacto social, cultural y económico que tiene este proyecto en los mercados globales, ha realizado varias jornadas de trabajo con la participación activa de las instituciones y entidades que intervienen en el sector, como los Ministerios de Industria y Comercio, Hacienda, Salud, Agricultura, Turismo, la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), el Consejo Nacional de Competitividad, la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Asociación de Industrias de la República Dominicana, el Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor, la Asociación de Empresas Industriales de Herrera y Provincia Santo Domingo, entre otros.

Por su parte el Consejo Nacional de Competitividad se ha reunido en varias ocasiones con las instituciones anteriormente señaladas con el objetivo de elaborar una propuesta de mejoras y cambios para ser presentadas a esta Comisión.

El miércoles 7 del mes y año en curso agotamos un ejercicio de trabajo con todas estas instituciones para socializar aspectos de sus propuestas y sugerencias, y en vista de que a esta reunión se agregaron instituciones que anteriormente no habían participado en las diversas reuniones, tomamos algunas acciones.

AL RESPECTO, INFORMAMOS AL PLENO LO SIGUIENTE:

1. Remitimos a todas las instituciones, en formato físico y digital, la tercera versión de las propuestas de mejoras y cambios sobre el proyecto de ley en cuestión, para que en un plazo de diez días presenten sus observaciones al respecto.
2. Establecimos la fecha límite para recibir las propuestas, que será el viernes 16 de julio del presente año.
3. En adelante, la Comisión continuará con el estudio y discusión de esta iniciativa.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: INFORME DE GESTION 01 PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

La Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior, en reunión sostenida en fecha 27 de octubre de 2010, recibió al **señor Alejandro Santos, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para los Dominicanos en el Exterior, (CONDEX)** y a los señores: **Manuel J. Vives H.**, representante de los colombianos en el exterior (2006-2010); **Francisco W. Hagó C.**, Asambleísta ecuatoriano Migrante de Estados Unidos y Canadá (2009-2013);

SENADOR PRESIDENTE: Eso no es Informe de Gestión, porque no está relacionado con una iniciativa, los informes de gestión están relacionado con iniciativas; ya siga, pero eso es en turno de ponencias.

(CONTINUA CON LA LECTURA)

En esta reunión los legisladores compartieron sus experiencias legislativas y de representación en el exterior.

Además, asistimos en representación de la Comisión, a los conversatorios organizados por el Consejo Nacional para los Dominicanos en el Exterior, (CONDEX), celebrados el día 27 de octubre en el Hotel Jaragua de esta ciudad, y el 29 del mismo mes, en la ciudad de Nueva York. Ambos conversatorios fueron dirigidos a legisladores dominicanos, funcionarios de la Junta Central Electoral, partidos políticos y a algunos representantes de organizaciones de la sociedad civil. En los Estados Unidos participaron los principales dirigentes de los partidos políticos, donde se concentra una población de aproximadamente 1.2 millones de dominicanos, según las cifras del Censo de los Estados Unidos del año 2001. Asimismo, fueron convocados los oficiales dominicanos electos en los Estados Unidos y los principales dirigentes de asociaciones económicas, sociales y culturales que trabajan con los dominicanos en el exterior.

La celebración de estas actividades han sido de suma importancia para esta Comisión, lo que nos ayudará a enriquecer el proyecto de ley mediante el cual se regula el voto del dominicano en el exterior, presentado en la Sesión de hoy, 3 de noviembre de 2010, de acuerdo a lo que establece el numeral 3, del artículo 81, de la Constitución de la República.

TURNO DE PONENCIAS

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS, SOBRE LA REUNION REALIZADA EL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2010.

Esta reunión estuvo orientada a coordinar acciones para aprovechar, conjuntamente la formulación de propuestas para la solución de los problemas comunes fronterizos, como el tema de la migración, el comercio bilateral y otras normas reguladoras del manejo de las relaciones domínico-haitiana; además, de establecer acuerdos con las autoridades castrenses de ambos países, para combatir la delincuencia y el robo de ganado en la frontera.

Los objetivos para el desarrollo de la Zona Fronteriza son:

- Formular estrategias para llevar a cabo el desarrollo de la Zona Fronteriza de manera sostenible, eficiente y efectiva.
- Elevar la capacidad y calidad de la gestión pública en los programas de desarrollo.

A este encuentro asistieron los señores:

- ✓ Mayor General Manuel de Jesús Florentino, Director General, Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF).
- ✓ Lic. Nildo César de los Santos, Director Consejo de Coordinación Especial de Desarrollo Fronterizo.
- ✓ Ing. Agron. Rafael E. De Luna Pichirilo, Director Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas.
- ✓ Ing. Claudia Franchesca de los Santos, Viceministra del Ministerio de Obras Públicas, asesora de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo y encargada de la sub-comisión de Infraestructura y Transporte de la Comisión Bilateral.

Estas personalidades reconocen que su participación, desde la perspectiva de sus funciones, es vital para lograr las metas trazadas hacia la consecución de los objetivos que repercutirán en acciones sostenibles a corto, mediano y largo plazo.

La Región Fronteriza posee un alto potencial productivo, pero débilmente aprovechado, por lo que los procesos de transformación y del valor agregado de los bienes y servicios se producen fuera de las provincias que la componen. La rentabilidad y productividad de las empresas de la Zona están siendo afectadas por la falta de seguridad y la deficiencia de las vías de comunicación.

Los miembros de la Comisión de Asuntos Fronterizos de ambas Cámaras Legislativas, decidieron aprovechar los mecanismos de consulta que establecen sus Reglamentos Internos y organizar un seminario-taller con todas las instituciones presentes en la reunión celebrada, en donde se abarcará la problemática de la Zona Fronteriza y sus posibles acciones y soluciones.

IN VOCES.-

No sé si podría, Señor Presidente, también expresar algunas cosas que quisiera decir en la tarde de hoy. Muchas gracias, Presidente, muy amable. En estos días, que nosotros estuvimos fuera, cumpliendo con una misión del Senado de la República, donde visitamos Washington y New York, en nuestra ausencia, en la Provincia Dajabón nos visitaron unos diputados, donde se pronunciaron de una manera, que, ¡bueno!, hay que respetar el derecho que le corresponde a cada quien y de verdad, los respeto, pero yo debo decirles, que en la frontera se puede hablar de tráfico ilegal de haitianos, pero no es el momento para hablar de contrabando, porque yo debo decirles, ¿qué? se puede traer de Haití de contrabando? en estos momentos nos existe el contrabando, señores colegas, República Dominicana, ¿qué hay en Haití para traer a la República Dominicana de contrabando? Es cierto, como decía ahorita, que existe el tráfico de ilegales, pero no hablemos de contrabando; entonces, aprovecho la tarde de hoy, para decirles a los colegas, que yo respeto su expresión con respecto a lo que ellos hicieron en Dajabón, con su expresión que tuvieron desde la Provincia Dajabón y decirles que yo no culpo a los que visitan la provincia, si no, yo culparía a los que son de la misma provincia, cuando se ponen a hablar que hay contrabando; pero, cuando usted habla de algo, usted tiene que tener las pruebas en las manos y yo quisiera que uno de ellos me dijera, está trayendo a la República Dominicana, no hay arroz, no hay habichuela; en Haití ahora no hay nada, en Haití lo que hay es cólera, que aprovecho para hacerle un llamado a toda la comunidad internacional y a los Estados Unidos de América, para que vengán a darle la mano a ese vecino país de Haití y el problema de Haití, no es solamente un problema de la República Dominicana, es un problema del mundo; sin embargo, el Presidente Fernández y toda la Línea Fronteriza y todo el pueblo dominicano y toda la sociedad civil y todas las instituciones, nos hemos unido y nos hemos agarrado de las manos a ese vecino pueblo haitiano. Yo quiero que la comunidad internacional diga, cuáles han sido las obras que ha hecho en la República de Haití, que vayan en beneficio a esa población que se están cayendo muertos; primero, lo que pasó con el sismo; segundo, el cólera y para el colmo ahora, señores los aguaceros que están cayendo en Haití, que eso va en aumento de lo que es la enfermedad que ahora mismo les agobia, allí están un sinnúmero de militares americanos y los recursos que mandan los Estados Unidos, no para hacer nada en particular, que beneficie a Haití; a Haití solamente están viniendo las ayudas de la República Dominicana, han llegado siempre, y permanentemente

hemos estado compartiéndolo todo, en el sentido amplio de la palabra, con nuestro vecino país de Haití.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Gracias, Presidente; quería aprovechar ahora para reiterarle lo que ha llegado, de manera directa, por comunicación a cada uno de los senadores a sus respectivas oficinas y es una invitación, esto es dándole ya cuerpo y forma al Programa de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, que hemos querido establecer con las autoridades del Banco Central y del Fondo Monetario Internacional; como inicio de esa jornada, el próximo lunes, a las diez de la mañana, hasta la una de la tarde, estaríamos discutiendo en una reunión conjunta con autoridades del Fondo Monetario Internacional y el Banco Central y en este caso la Comisión de Hacienda, pero hemos querido, por su importancia, extenderlo a cada uno de los senadores a que se integren y participen en esta importante reunión sobre el tema de recapitalización del Banco Central de la República Dominicana; por lo tanto, les reitero la invitación, porque esto también, además de fortalecer nuestras capacidades, en términos de comprensión de este tema, que incluso, en la actualidad se debate tanto alrededor del tema del Presupuesto; también vamos a aprovechar para incluir en ese evento la invitación a algún cuerpo técnico del Senado, que trabaja de manera muy directa con los senadores, sobre todo los temas económicos; por lo tanto reiteramos que el próximo lunes, a las diez de la mañana, es este evento y no hemos excluido a nadie, porque también, Señor Presidente, le remitimos una invitación a usted y ojala nos honre con su presencia en esta importante reunión; el viernes debemos tener una confirmación de las personas que van a participar, por lo tanto la Secretaría de Comisiones va a estar trabajando sobre esto para que los colegas puedan definir su participación antes del lunes, a las diez de la mañana. Muchísimas gracias, Presidente

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes. En ausencia suya, Señor Presidente, de las poquísimas ausencias suyas, pero necesarias para que su presencia sea cada vez más constructiva, porque el descanso del guerrero es importante, para ser exitosos en la guerra, y además, usted fue a trabajar también en ese viaje. Nosotros, el Senado de la República, emitió una resolución que, independientemente de cualquier consideración, puede calificarse de histórica, ética, jurídica y humanamente justa y correcta, tiene

que ver, colega Presidente, con el tema de Pro- Consumidor, Superintendencia de Bancos y bancos comerciales, en lo relativo a los contratos de adhesión y las cláusulas abusivas o no abusivas; como el tema ha cogido cuerda y hemos visto en los periódicos respuestas de distinguidos juristas amigos, con los cuales sostenemos en ocasiones tertulias para hablar de todos estos temas, institucionalidad, constitucionalidad, etc., hemos querido agotar este turno. Se quiere reducir la discusión aun más, a un enfrentamiento entre dos entidades públicas por un tema de preeminencia, de prevalencia, de primacías; no, eso es la Superintendencia de Bancos, eso es Altagracita Paulino que ahora quiere convertirse en la Mujer Maravilla de los consumidores, hay gente que ha querido reducir este asunto a eso y nosotros decimos, que es algo más que eso, increíblemente más que eso, que la resolución sometida por el Senador Euclídes Sánchez Tavárez dió pié a que mediante resolución, el Senado de la República tuviese la oportunidad de apoyar y sumarse a una lucha, que hace tiempo, debió tener la compañía del Senado de la República y del Congreso en sentido general. Los consumidores dominicanos saben los abusos que se cometen contra sus bolsillos, con los saldos insolutos, con todos esos vericuetos financieros, a veces no entendidos por el consumidor y que los bancos a veces asumen el criterio de que "son lentejas, si quieres, las coges, o si no, las dejas", y no es así.

Esta Constitución, del 26 de enero de 2010, yo la quiero, como ustedes no se imaginan, aunque otros no la quieran tanto; trabajamos demasiado en ella, se gastó dinero del contribuyente en ella, no podemos desdeñarla; fuimos, muchos de los que aquí estamos, Asambleístas Constituyentes, se nos dio la oportunidad de pisar de verdad el camino hacia la historia; el Presidente de la Asamblea está aquí presente, la dirigió de manera magistral, yo sé que él quiere esa obra, la reverencia, yo también; esa Constitución habla, en su Artículo 8 'Del Principio de Vulnerabilidad', habla en otros artículos, el 39, el Artículo 8, habla de la protección efectiva de los derechos fundamentales, pero el Artículo 39, en su Numeral 3, habla de la vulnerabilidad, pero en el Artículo 50, en el Numeral 1, se habla de la posición dominante, del poder del más fuerte sobre el más débil y ahí, donde se habla de eso, de los efectos nocivos y restrictivos de la posición de abuso dominante, esa misma Constitución integra los derechos del consumidor al catálogo de los derechos económicos y sociales, y por lo tanto, cualquier ley que tenga que ver sobre derechos del consumidor, adquiere la categoría de Ley Orgánica. Se ha querido decir, con la anuencia de

gente muy talentosa, genios del derecho constitucional, que la Ley Monetaria y Financiera es una ley casi súper orgánica, esa categoría no existe en la Constitución de la República, ordinarias, adjetivas y orgánicas, ese argumento no es válido; hace rato que la Ley del Consumidor es una ley orgánica, lo que pasa es que, como el Coronel Aureliano Buendía, aquel coronel que se pasó 55 años esperando una carta que nunca llegó, el consumidor recibió su primera carta y qué ibueno!, pretendemos, a partir de esta Constitución, que debería ser loada y cantada todos los días por senadores y diputados que participamos en la Asamblea Constituyente, entender que es a partir de ella, de su cumplimiento, que construiremos el verdadero Estado Social, Democrático y Constitucional de Derecho que ha promovido, más que nadie, el Honorable Señor Presidente de la República, el Dr. Leonel Fernández. Pro -Consumidor ejerce sus facultades en virtud de esa ley; la Ley Monetaria y Financiera seguirá siendo la entidad especializada, encargada de la supervisión bancaria, la Superintendencia de Bancos será la entidad responsable de velar por el cumplimiento de las normas prudenciales y de la fiscalización, pro sanidad de un sector determinante para la economía dominicana. No le hacemos ningún daño a la banca nacional, la banca, pura y simplemente, tiene que decir: envío los contratos de adhesión a Pro- Consumidor, así de simple, ¿qué hay que esconder? Esa discusión ya no conviene ni siquiera a la banca, el ruido no le conviene, ni siquiera a la banca, que se cumpla con la ley y punto, nada más. Termino congratulando al Senado de la República, creo que ha sido un gran paso de avance y que es el deber de senadores, congresistas en sentido general, asumir de manera responsable la tarea para la cual fueron elegidos, sin distracciones; hay tareas más urgentes para el Senado de la República, que andar en otras andanzas; no quiero terminar, sin hablar de otra cosa, el Senador Francis Vargas fue demandado en justicia, por una Federación Nacional de Lucha Antidrogas, algo así, hemos asistido a una especie como de comedia o de tragi-comedia, porque el demandante ha sido citado; primero, no hubo manera de conseguirlo, después lo citaron, según el DEPRECO, y mandó un certificado médico, finalmente no ha ido a declarar, de acuerdo a la exigencia del DEPRECO sobre el tema; es importante que nos veamos en ese espejo y que también entendamos que somos una especie de tiro al blanco y que los dardos son permanentes, que no se nos dá tregua ni descanso y que hay un deseo ardiente, ferviente de desacreditar a todas las instituciones de la vida democrática; es verdad que tenemos muchos políticos, quizás la gran

mayoría, que les damos la razón, con nuestro mal accionar, pero no es menos cierto que hay en este Senado, en este Congreso, en este país y en todos los partidos, gente de mucha valía y de mucha calidad, pero esas honras son alegremente perforadas, vulneradas, golpeadas, agredidas y en este caso, deseo dejar públicamente, de manera expresa, mi solidaridad con el Senador Vargas, porque, evidentemente, que hasta ahora, esto se muestra como una trastada y en cierta manera hasta prácticamente podríamos calificarla de una vileza. Muchas gracias, colega Presidente.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. No quiero dejar pasar por alto esta oportunidad, Presidente y colegas senadores, como representante de una provincia situada a 100 kilómetros de la frontera con Haití, de una provincia con ingenio azucarero, una provincia con bateyes, donde se alojan una gran cantidad y viven y pernoctan nacionales haitianos. El tema del cólera, debe merecer, de la sociedad dominicana en sentido general y particularmente de las autoridades correspondientes, la atención debida. Al día de hoy, suben a 442 los muertos en Haití, víctimas del cólera, se ha extendido esta epidemia a cinco departamentos de Haití, y hay un promedio de 6,742 hospitalizados en Haití, afectados por el cólera.

El cólera, una enfermedad, que de acuerdo con los historiales médicos, ya estaba superada en estas latitudes nuestras del mundo, ha vuelto a estas latitudes nuestras de nuevo. De modo es, que el trasiego de ilegales haitianos, que todos fuimos recientemente informados por la prensa, es también otra preocupación que nos mueve, para externar nuestra preocupación ante esta situación, que aparentemente, indefectiblemente, de una manera u otra, tocará a la República Dominicana.

Queremos hacer un llamado a las autoridades y también reconocer la labor ingente que ha hecho el Ministerio de Salud Pública para trazar un cordón a lo largo de la frontera e impedir el paso del cólera hacia la República Dominicana, en las dimensiones en que esta enfermedad terrible pueda convertirse en epidemia.

Queremos reconocer esa labor del Ministerio de Salud Pública, de las

autoridades sanitarias del país; pero queremos también, hacer énfasis en las debilidades que todavía está reportando nuestra frontera con Haití. Es imperdonable que ante una epidemia de esta dimensión, más de ochenta ilegales haitianos hayan sido contrabandeados desde Haití hacia la República Dominicana, ante la presencia supuesta de vigilancia de Migración, vigilancia militar y de organismos militares, como el CESFRONT, Especializados en control fronterizo y en una serie de gestiones que tienen que ver con este tipo de materia.

De modo que, nosotros no queremos dejar pasar por alto la oportunidad para que el país, la sociedad dominicana y este Senado, como escenario del Poder Congressional, del Senado de la República, miremos hacia el problema haitiano, como una grave pesadilla que, ¡quiera Dios!, nosotros no vivamos.

La Tormenta Tomás está todavía rondando en nuestro escenario caribeño y está cercano a Haití, si sumamos los efectos de la Tormenta Tomás, los efectos del sismo del 12 de enero de este año, y los efectos que ha provocado la epidemia del cólera, Haití, que compartimos en un escenario insular, de unos ciento mil y pico de kilómetros cuadrados, sería escenario de una eminente catástrofe.

Así es que, queremos dejarles, senadores y senadoras, nuestra preocupación por esta situación que está viviendo el pueblo haitiano, y queremos mirarnos en el espejo, para que evitemos situaciones parecidas. Muchas gracias.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Honorable Presidente, distinguidos senadores y senadoras. Qué bueno que el colega Senador Edis Mateo, ha tocado un tema al cual íbamos a hacer referencia meridiana y que por haberlo abordado él, será más breve el espacio de tiempo que vamos a consumir.

Distinguidos colegas senadores y senadoras, la posibilidad de que el cólera se convierta en una epidemia y toque la República Dominicana, es una realidad, una seria amenaza que no debe convertirse en una alarma histórica, pero sí en un alerta para tomar las medidas de lugar, como lo está haciendo el Gobierno Dominicano a través del Ministerio de Salud y los organismos internacionales.

Nuestra atención va en el sentido de pedir la profundización de las ayudas humanitarias, de los organismos internacionales que tienen que ver con la salud, ampliarla lo más posible al vecino país de Haití y a nuestra Nación, con los posibles riesgos y repercusiones que se tendrían y el Vibrio Cholerae, que es un bacilo que puede durar hasta 7, 8, y hasta meses, días, fuera del cuerpo, a la intemperie, sobreviviendo y con posibilidad de contaminar aguas y ríos, inclusive, de mares, zonas costeras y alimentos mal cocidos, con una manipulación inadecuada, condiciones que campean en las zonas de este mundo, donde pudieran desarrollarse.

La hermana República de Haití se ha convertido en un gran caldo de cultivo, y aunque las autoridades nacionales, nos consta que están trabajando de manera orquestada, tanto Migración, que está haciendo su trabajo, como el Ministerio de Salud. Lo que hay es que, crear la conciencia necesaria entre todos los ministerios, de que no solamente son los que están en la mesa, que establece el decreto, que a la sazón el Presidente Balaguer creó la Comisión Nacional de Prevención del Cólera, si no que todas las instituciones y nosotros, desde nuestras oficinas senatoriales, podremos, y es una exhortación respetuosa, que hacemos a los colegas senadores, imprimir panfletos que divulguen la necesidad de mantener las medidas de higiene necesaria en la manipulación de alimentos y sobre todo, lavarnos las manos antes de comer y cuando se sale del baño.

Es de consecuencia impredecible la posibilidad de que esa enfermedad, en calidad de epidemia o de brote, inicialmente pueda tocar a la República Dominicana, y debemos hacer lo que está haciendo el Ministerio, no bajar la guardia.

En este sentido, finalmente exhorto a que en el periódico El Nacional del día pasado, en la primera plana, en la primera parte del periódico, salió una serie de medidas cortas, no llegan a diez, que con sólo cumplir esas diez medidas de recomendación, no solamente el cólera, estaríamos nosotros tomando medidas de prevención, si no contra otras enfermedades. El cólera es una realidad que pudiera provocar innumerables muertes, por la cantidad de evacuaciones diarreicas. Lo agudo del cuadro, la cantidad de líquido que se

requeriría para evitar la muerte y por lo difícil que sería el control sanitario en condiciones como las del trópico o las de nuestro país.

SENADOR PRESIDENTE: En su intervención, usted quiso utilizar la palabra volante, en lugar de panfleto.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 04103-2007-SLO-SE

RESOLUCION PARA FORMAR UNA COMISION BICAMERAL PARA LA COMPOSICION DEL HIMNO DEL CONGRESO NACIONAL. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero).** Depositada el 17/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 19/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído Desfavorable el 8/9/2010. En Agenda el 15/9/2010. Aprobado el Desapoderamiento de la Comisión el 15/9/2010. Enviada a Comisión el 16/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 19/10/2010. En Agenda el 27/10/2010. Informe Leído Desfavorable el 27/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Nos permitimos someter en Unica Lectura, el presente informe desfavorable en relación con la Iniciativa No. 04103-2007.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN UNICA LECTURA

2. Iniciativa: 07311-2010-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS "CUNA DE LA MODERNIDAD Y CULTURA DOMINICANA". **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 1/7/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/7/2010. Tomada en Consideración el

6/7/2010. Enviada a Comisión el 7/7/2010. Informe de Comisión Firmado el 14/10/2010. En Agenda el 27/10/2010. Informe Leído Desfavorable el 27/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos en Unica Lectura, el informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura, que como se ha dicho aquí, es desfavorable, en relación con la Iniciativa No. 07311-2010.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN UNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 00028-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LA TORRE DE LA SECCION LA PENDA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, PROVINCIA LA VEGA. (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavarez**).

Depositada el 31/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 26/10/2010. En Agenda el 27/10/2010. Informe Leído con Modificaciones el 28/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Honorable Presidente, demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. De una manera breve, vamos a decirles a ustedes que los legisladores veganos hemos tenido mucha prudencia para aprobar Distritos Municipales, y debo decirles a ustedes, que este Distrito Municipal, que ha reunido todas las condiciones de Ley para ser aprobado hoy, debió ser de los primeros en la Provincia La Vega; esta ciudad, de La Torre, que es la primera ciudad del ajedrez del mundo, es una comunidad altamente desarrollada y nosotros les pedimos a todos ustedes, colegas, senadores y senadoras, que nos lo aprueben, para que pueda motorizarse el progreso y el desarrollo que

hace muchos años debió haber iniciado con esta importante iniciativa. Muchas gracias, y espero el apoyo de todos.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No. 0028-2010.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

4. Iniciativa: 00072-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DON JUAN ROSADO", LA ACADEMIA DE MUSICA DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 29/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/10/2010. Tomada en Consideración el 6/10/2010. Enviada a Comisión el 7/10/2010. Informe de Comisión Firmado el 15/10/2010. En Agenda el 27/10/2010. Informe Leído el 27/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 0072-2010.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN UNICA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

00103-2010-SLO-SE

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAUL FERNANDO

BARRIENTOS LARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE RUANDA, CONCURRENTENTE, CON SEDE EN SUDAFRICA **Depositada el 26/10/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2010. Tomada en Consideración el 27/10/2010. Enviada a Comisión el 28/10/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 0103-2010.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 2 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN UNICA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (27)

REINALDO PARED PEREZ

: PRESIDENTE

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

FELIX MARIA NOVA PAULINO

PRIM PUJALS NOLASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

FRNCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: YVONNE CHAHIN SASSO, MANUEL ANTONIO PAULA, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO (04)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: AMABLE ARISTY CASTRO.
(1)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria, y se

convoca al Pleno del Senado a la Sesión Ordinaria que celebraremos el próximo miércoles, 10 de noviembre del presente año, a las 4:00 P.M

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 5:49 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria.**